

### **33ª Conferencia Internacional de la Cruz Roja**

#### **ELEMENTOS DE INTERVENCION DEL CONSULTOR JURÍDICO, ALEJANDRO CELORIO, EN EL SEGMENTO “VOCES DE LA CONFERENCIA”**

El derecho internacional humanitario nació como un paliativo de los horrores de la guerra y desde su implementación en los campos de batalla el mensaje ha sido claro: incluso en la guerra existen límites.

Esos límites definidos por los Convenios de Ginebra, sus protocolos adicionales y el derecho consuetudinario, operan de manera silenciosa. Por cada violación difundida en la prensa internacional, simultáneamente existen cientos de escenarios donde el DIH domina la lógica de las operaciones militares.

El intercambio de prisioneros, la protección a las misiones médicas, a las escuelas y a los bienes culturales y la exigencia de estándares mínimos de trato para detenidos, son sólo algunas de las disposiciones que día con día son acatadas por las partes en el conflicto.

En ese sentido, la efectividad del DIH no debe medirse en función de sus escándalos sino de sus silencios.

El septuagésimo aniversario de los Convenios de Ginebra sucede en un contexto complejo, en el que la única alternativa de la comunidad internacional es reafirmar la absoluta vigencia de los valores y principios del DIH.

Esta Conferencia es el espacio óptimo para reflexionar sobre la idoneidad de las categorías y los conceptos jurídicos vigentes. Es necesario cuestionarnos si los criterios actuales de clasificación ofrecen la protección adecuada para las partes de un conflicto armado no-internacional y para la población civil.

Ante nuevas realidades, como los conflictos armados asimétricos y en contextos urbanos, es importante entender y asegurar la plena implementación del DIH. En especial, es necesario asegurar su cumplimiento en relación con el uso de armas explosivas en zonas pobladas, así como reconocer que las armas nucleares, por su propia naturaleza, son contrarias al DIH.

Para México el cumplimiento del DIH durante un conflicto armado requiere la preexistencia de un marco jurídico nacional apegado a los Convenios de Ginebra y otros instrumentos internacionales. México reconoce la labor del Comité Internacional de la Cruz Roja en el acompañamiento a gobiernos para el desarrollo de estos marcos jurídicos y los insta a continuar con esos esfuerzos.

Por otra parte, hoy más que nunca es indispensable tener presente que las vulnerabilidades existentes a raíz de la pobreza, el cambio climático y otros fenómenos naturales y sociales, son desafíos para los cuales debemos trabajar de la mano con los componentes del Movimiento y adoptar nuevos enfoques que permitan asegurar una protección integral a la población civil.

Hemos presentado nuestras promesas para continuar colaborando con el Movimiento en los próximos cuatro años.

Hacemos votos porque los trabajos de esta conferencia reditúen en un mejor entendimiento entre los actores humanitarios, que potencien la acción en situaciones de desastre, conflicto armado o cualquier otra emergencia, teniendo siempre en cuenta la persona y especialmente aquellas en situación de vulnerabilidad, como el eje central de nuestro trabajo.

Nunca olvidemos el poder de la humanidad.